



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

20-9-20-173

INFORME DE EVALUACIÓN

Ingeniería Civil

Licenciatura

Universidad Autónoma de Sinaloa

Dictamen: Acreditado

Vigencia de este reconocimiento:

Septiembre 2021 a octubre 2026

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ingeniería y Tecnología

Septiembre 2021

www.ciees.edu.mx



Miembros del Comité Interinstitucional de Ingeniería y Tecnología

Mtra. Verónica Armendáriz Decena
Universidad Tecnológica de Coahuila

Mtro. Andrés David García García
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Dr. Moisés Hinojosa Rivera
Universidad Autónoma de Nuevo León

Ing. José Ernesto López Juárez
Universidad Tecnológica de León

Mtra. Maricela López Pérez
Universidad Estatal de Sonora

Dr. Daniel de Jesús Montoya Hernández
Universidad Autónoma del Carmen

Mtro. Arturo Vázquez Lara
Instituto Tecnológico de Toluca



Comisión de Pares Académicos Externos
(visita de evaluación)

Mtro. Víctor Manuel Martínez Aguirre
Universidad Autónoma de Coahuila

Dr. Leonardo Palemón Arcos
Universidad Autónoma del Carmen

Mtro. Juan Carlos Ortiz León
Universidad Nacional Autónoma de México

Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional
de Ingeniería y Tecnología

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas
Vocal Ejecutivo

Lic. Estephania Samperio Ruiz
Asesor institucional del proceso en CIEES

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa educativo Licenciatura en Ingeniería Civil de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Mazatlán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 28 de junio al 1 de julio de 2021, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programa educativos y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por los CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa educativo (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XLV Sesión del Comité de Ingeniería y Tecnología de los CIEES, celebrada el día 23 de septiembre 2021, se analizó la evaluación realizada al programa educativo Licenciatura en Ingeniería Civil que se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara la [Acreditación con vigencia de cinco años](#), por cumplir satisfactoriamente con la mayoría de los estándares establecidos por los CIEES.

Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- Buena aceptación del programa educativo en la región por parte de empleadores y egresados.
- El cuerpo docente es idóneo y está consolidado.
- Se cuenta con excelentes áreas de apoyo.

Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa educativo y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- El número de docentes con categoría de profesor de tiempo completo es insuficiente para atender la matrícula del programa lo que afecta el buen desarrollo de los estudiantes en su trayectoria.
- La difusión y el apoyo son insuficientes para que los alumnos accedan a certificaciones profesionales externas.
- Se prescinde de un mecanismo sistemático para conocer la opinión de egresados y empleadores para la medición del perfil de egreso y procurar la mejora continua del plan de estudios.
- Actividades incipientes para consolidar habilidades blandas.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa educativo tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

Categoría 1. Propósitos del programa educativo (categoría básica)

VALORACIÓN El programa educativo cuenta con una misión oficial explícita y claramente expresada, describe su propósito y sus alcances, pero no fue elaborada por quienes lo integran ni se difunde en la institución. La misión del programa educativo es acorde con la de la Institución. La visión del programa educativo está dentro de su Plan de Desarrollo, y objetivos resultan pertinentes para la región donde se encuentra. Además sus metas y sus acciones son claras, pero el plan de desarrollo se discute entre pocas partes interesadas (autoridades).

Se tiene declarado el perfil de ingreso y se difunde, y guarda clara consistencia con el perfil de egreso, el cual especifica claramente todos los atributos en cada unidad de aprendizaje que debe desarrollar el estudiante y también está acorde con las demandas actuales de la disciplina o el ejercicio profesional de la Ingeniería Civil.

El programa educativo cuenta con un perfil de egreso consistente con el modelo educativo y las asignaturas deben de sumar a la consecución de este perfil, atendiendo a la demanda de la disciplina de la zona.

RECOMENDACIONES

1. Implementar un programa de capacitación para que los docentes dominen las competencias disciplinares y pedagógicas que posibiliten impartir sus cursos con calidad y cumplan el papel de gestores del proceso formativo, esto con el fin de cumplir cabalmente el objetivo del programa educativo.
-

2. Implementar un mecanismo para verificar niveles alcanzados de liderazgo, responsabilidad social y respeto al entorno ecológico.
3. Incluir a todos los docentes en la elaboración del Plan de Desarrollo del programa educativo.
4. Implementar un mecanismo para verificar los avances y logros del Plan de Desarrollo.
5. Actualizar la visión del programa educativo.
6. Reforzar y mostrar evidencia del trabajo colaborativo entre la institución y el sector empleador con el objetivo del mejoramiento del programa educativo a la hora de realizar las reformas curriculares.

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa educativo

VALORACIÓN El programa educativo cuenta con todos sus registros legales en orden para garantizar a sus egresados la obtención de la cédula profesional al concluir sus estudios. Opera de acuerdo con la normativa de la UAS, la cual se difunde y vigila su observancia. Los valores institucionales no son difundidos ampliamente por lo cual se perciben algunas dudas en la comunidad académica.

La matrícula del programa educativo tiene una proporción equilibrada con los recursos disponibles (personal docente, infraestructura académica y presupuesto) sin llegar a ser lo óptimo. No cuenta con recursos presupuestales específicos (es presupuesto de la institución) para su operación administrativa y para garantizar la realización ininterrumpida de todas las actividades señaladas en el plan de estudios.

El programa educativo no tiene una estructura organizacional adecuada y suficiente para su operación, ya que carece de la figura del Coordinador de Carrera y son pocos los profesores de tiempo completo en relación con la comunidad estudiantil.

RECOMENDACIONES

7. Incrementar la difusión de las normativas.

-
8. Implementar el puesto de Coordinador de Carrera, y que la persona designada tenga el perfil idóneo, dedicándose totalmente al Programa de Estudios de Ingeniería Civil.
-

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

VALORACIÓN En el programa educativo no se percibe el modelo educativo, hay desconocimiento de parte de la comunidad estudiantil en la forma de obtener los créditos en las actividades de elección libre.

Los empleadores manifiestan buenos comentarios hacia los egresados, sin embargo, también encuentran dificultades en las competencias blandas.

El estudiante recibe conocimientos, se le fomentan actitudes, habilidades y competencias que están declaradas en el perfil de egreso.

-
- RECOMENDACIONES**
9. Incrementar la difusión del modelo educativo, ya que es muy bajo el porcentaje de la comunidad de la Escuela de Ingeniería que sabe el modelo, sus bases y modo de aplicarlo al impartir las asignaturas.
 10. Difundir entre los estudiantes la forma de obtener los créditos en las actividades de elección libre.
 11. Incrementar la difusión de la malla curricular.
 12. Incrementar las actividades de elección libre que proporcionan habilidades blandas.
-

Categoría 4. Actividades para la formación integral

VALORACIÓN Las actividades complementarias (deportivas y culturales) del programa educativo no son obligatorias (plan IV-2006); aunque se consideran imprescindibles para la formación integral de los estudiantes, no tienen valor en créditos en el plan anterior, es a partir de 2018 que lo adquieren. No se mide su impacto sobre la formación del estudiante.

Se imparte el dominio del idioma inglés dentro de la currícula (dos semestres), y no es requisito certificar el nivel alcanzado (se hace a nivel interno como asignatura).

Las certificaciones que ofrece la UAS en Microsoft Office Specialist, Microsoft Technology Associate, Adobe Certified Associate, Autodesk Certified User, son adecuadas para los estudiantes, las cuales son :

El programa educativo no cuenta con un programa que incentive la obtención de certificaciones profesionales externas, y no se identifica interés por diseñar uno que atienda esta necesidad.

El plan de estudios cuenta con acciones sistemáticas para promover la integridad y el comportamiento ético en el ejercicio de la profesión o disciplina, a través de asignaturas y de forma transversal.

RECOMENDACIONES

13. -Diseñar un programa que atienda las necesidades de certificaciones externas para los estudiantes de Ingeniería Civil.
14. Implementar un mecanismo de verificación del impacto de las actividades de elección libre en el estudiante, ya que éstas ayudan a la formación y desarrollo armónico de las capacidades físicas, intelectuales, emocionales y morales, con la finalidad de brindar su plena realización como sujetos conscientes y autónomos, aptos para decidir de forma lúcida y responsable, pretendiendo que sus objetivos y aspiraciones de vida sean en pro de la vida en sociedad.

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa educativo

VALORACIÓN

Los estudiantes optaron por el programa educativo basados en información suficiente y fidedigna brindada por la Institución, que difunde y promociona en muestras profesiográficas organizadas por la Dirección General de Escuelas Preparatorias de la Universidad Autónoma de Sinaloa, al interior de las unidades académicas, Preparatoria Rubén Jaramillo, Preparatoria Mazatlán diurna y Preparatoria Antonio Rosales, en las que un equipo de maestros acompañados de alumnos destacados de la Escuela de Ingeniería Mazatlán ha participado brindando información relevante sobre la Licenciatura en Ingeniería Civil.

El examen de admisión (EXANI-II) es obligatorio para todos, está bien estructurado, sistematizado, es transparente y está libre de sesgo, sin embargo, si se dispone de lugares se hacen excepciones, se acepta a aquellos que se considera cuentan con más habilidades, conocimientos y aptitudes, aun cuando no haya presentado el examen de admisión.

Los estudiantes aceptados comprenden la operación del programa educativo gracias a la información proporcionada en el curso propedéutico que se ofrece al ingreso, el cual brinda información base para su desarrollo dentro de la Universidad y de esta manera ellos logran conocer la información pertinente para su adecuada incursión dentro de la carrera (conectividad, biblioteca, servicios médicos, deportivos, transporte, cafetería, etcétera); además se da una bienvenida a los alumnos de primer ingreso donde se les brinda nuevamente información y se atienden algunas dudas en caso de existir.

RECOMENDACIONES

15. Respetar cabalmente el proceso de ingreso.

Categoría 6. Trayectoria escolar

VALORACIÓN El programa educativo trabaja con un Sistema para el Control y Desempeño Escolar, se tiene la información acerca de la trayectoria de los estudiantes, el personal administrativo, los docentes y los estudiantes lo pueden consultar.

Se cuenta con procedimientos para atender los casos de estudiantes en riesgo a través de las tutorías y asesorías.

El programa educativo cuenta con prácticas profesionales, se percibe que se cumplen las 360 horas, pero no que impartan tutoría o asesorías en caso necesario.

El programa de movilidad estudiantil de la Universidad Autónoma de Sinaloa permite a la comunidad estudiantil realizar estancias académicas desde un semestre hasta un año en otras universidades del país o del extranjero, a través de convenios de colaboración que la UAS mantiene con Instituciones Nacionales e Internacionales; se percibió que sólo un estudiante ha hecho movilidad.

El programa educativo reconoce a los estudiantes con un buen desempeño académico y se tiene una reglamentación clara y su proceso es transparente.

RECOMENDACIONES

16. Fortalecer el programa de prácticas profesionales para que el estudiante obtenga experiencia laboral con la seguridad y el respaldo institucional además del de la empresa que lo reclute.
17. Fortalecer el programa de tutorías y asesorías (Sistema o Programa de Asesorías), para que la comunidad conozca todos los beneficios que representan y lo utilicen como un medio de prevención académica y a sus necesidades personales.
18. Proporcionar información al tutor en el transcurso del semestre, ya que los criterios que se usan actualmente sólo pueden usarse para realizar acciones remediales y no de prevención.

Categoría 7. Egreso del programa educativo**VALORACIÓN**

El programa educativo propicia que los estudiantes culminen su formación de la mejor manera; la gran mayoría cubre todos los cursos y las actividades planeadas en el tiempo previsto y logra un egreso eficiente.

El programa educativo no ofrece a los estudiantes actividades prácticas empresariales dentro y fuera de la institución para la adquisición de experiencia y seguridad que les serán útiles en el momento del ingreso al mundo laboral.

Los requisitos y las condiciones de titulación son claros y son difundidos entre la comunidad del programa educativo.

El programa educativo considera como opción de titulación la presentación de un trabajo escrito, sin embargo, no habilita a los estudiantes para su elaboración, aunque son asesorados hasta concluir el proceso.

Existen modalidades de titulación que prácticamente no son recurridas.

El servicio social es una actividad obligatoria regulada por la ley que se cumple con 480 horas de servicio en una institución pública.

RECOMENDACIONES

19. Eliminar el dominio del idioma inglés como opción de titulación, ya que no representa en absoluto conocimientos sobre Ingeniería Civil.
20. Incluir el dominio certificado del idioma inglés como uno de los requisitos para la titulación.
21. Impartir cursos extracurriculares sobre redacción científica, técnicas de investigación para la habilitación en la elaboración de tesis.
22. Analizar la conveniencia de que se conserven las siete opciones de titulación, aun cuando son lineamientos de las autoridades universitarias.
23. Aumentar la promoción de las siete modalidades de titulación del programa educativo.

Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)**VALORACIÓN**

Para el programa educativo de Ingeniería Civil existe un examen de egreso externo relacionado con la disciplina, pero muy pocos lo sustentan, ya que es opcional, además los resultados obtenidos son muy bajos, sólo 22% obtuvo resultados satisfactorios.

No se muestra evidencia de la obtención del dominio del idioma inglés, además no se establece un nivel para los estudiantes.

El programa educativo participa (con buenos resultados), fomenta y apoya a los estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones en las que demuestren los conocimientos, habilidades, actitudes y valores desarrollados durante su tránsito por el mismo.

El programa educativo de IC no cuenta con procedimientos periódicos y sistematizados para garantizar el perfil de egreso.

Hay participación en concursos o competencias deportivas nacionales o internacionales.

Hasta el momento no hay certificaciones externas en competencias relacionadas con la disciplina o la profesión, se tiene la opción de certificarse externamente en inglés, Autodesk AutoCAD, Certificación ACI (American Concrete Institute).

No se mostró información actualizada ni confiable acerca de la empleabilidad de sus egresados.

RECOMENDACIONES

24. Incluir la presentación de un examen externo (por ejemplo el EGEL) como requisito para titulación, y que en unos años el requisito mínimo sea obtener testimonio satisfactorio.
25. Actualizar la información del programa de seguimiento de egresados.
26. Implementar un sistema para verificar el logro alcanzado en el perfil de egreso.
27. Incentivar la obtención de una certificación profesional valorando la pertinencia de ser una modalidad de opción a titulación.

Categoría 9. Resultados del programa educativo (categoría básica)**VALORACIÓN**

Las causas de deserción están plenamente identificadas, la principal es la reprobación en las ciencias básicas e implementan acciones para abatirla a través de tutorías y asesorías.

La meta de la eficiencia terminal es adecuada (alta) para el contexto en el que el programa educativo se desarrolla y su disciplina, esta tiene un promedio de 70% en el periodo 2016-2020.

El índice total de titulados en los últimos cinco años es de 75% en promedio respecto al egreso.

No se tiene evidencia del porcentaje de egresados que laboran actualmente y del tiempo que tardan en contratarse.

El programa de estudios de Ingeniería Civil no tiene un procedimiento sistemático para conocer la opinión de sus egresados con respecto a la formación académica y complementaria recibida.

Actualmente no se recaba (ni utiliza) la opinión de los egresados para realizar los ajustes necesarios a las actividades curriculares o de formación integral.

RECOMENDACIONES

28. Estrechar la vinculación con los egresados para una retroalimentación confiable para la mejora del programa educativo.

Categoría 10. Personal académico (categoría básica)**VALORACIÓN**

El número de docentes de asignatura (52) es suficiente para impartir el total de las asignaturas del mapa curricular y atender con calidad a la matrícula, pero al contar con sólo seis profesores de tiempo completo, realizar las actividades académicas encomendadas y lograr los propósitos del programa de estudios se ve complicado.

El perfil del cuerpo docente es pertinente e idóneo disciplinariamente.

Los profesores por asignatura tienen una carga de horas base máximas de 30 horas semanales frente a grupo, imparten asesorías y hacen investigación y no se les toman en consideración esas horas, lo que se percibe negativo para el buen desarrollo del programa educativo.

Se utilizan los resultados de la evaluación docente para la mejora en la impartición de las asignaturas.

Se apoya la habilitación académica (olvidando un poco la concordancia) con el modelo educativo, al manejo de grupos, al uso de las tecnologías de la información, así como la superación disciplinaria (estudios de posgrado, cursos de educación continua).

El programa educativo no incluye a la investigación como uno de sus propósitos, sin embargo, se promueve entre los estudiantes, ejercicio adecuado para el perfil de egreso de la comunidad estudiantil.

RECOMENDACIONES

29. Incrementar el número de académicos con categoría de profesor de tiempo completo.

30. Implementar un programa para reconocer como horas base todas las horas dedicadas a la actividad académica de los docentes de asignatura.

31. Disminuir las horas máximas frente a grupo del profesor de tiempo completo, ya que necesita tiempo para las tutorías, asesorías, gestión e investigación.

32. Articular la investigación con la docencia.

Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)

VALORACIÓN Las aulas y los espacios para la docencia del programa educativo y su equipamiento son suficientes, adecuados y seguros.

La biblioteca funciona con equipos tecnológicos, sin conexiones a bibliotecas digitales (para estudiantes), y sin suscripciones a revistas. El programa educativo tiene disponible, de manera física, todo el acervo incluido en los programas de las asignaturas o unidades de aprendizaje.

La certificación del Sistema de Gestión de Calidad para la biblioteca venció en 2020.

Las aulas y los espacios para la docencia del programa educativo y su equipamiento son suficientes, adecuados y seguros.

Se dispone de software y paquetería específicos para reforzar el contenido curricular del programa educativo de Ingeniería Civil, sin embargo, el software reportado no atiende todas sus áreas de conocimiento.

Se cuenta con laboratorios pertinentes y con equipo suficiente. Son accesibles para todos los estudiantes (en brigadas a diferentes horarios) y los docentes, tienen un reglamento a la vista y bitácora, son apropiados en dimensiones, confort, seguridad, iluminación, ventilación y demás características para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se cuenta con normas de seguridad a la vista, faltan las áreas de seguridad y la señalética.

RECOMENDACIONES

- 33. Obtener la recertificación del Sistema de Gestión de Calidad para la biblioteca.
- 34. Otorgar acceso a los estudiantes a las bibliotecas virtuales.
- 35. Obtener licencias de software especializado que atienda las áreas del conocimiento del programa educativo.

36. Gestionar recursos para la adquisición y renovación de equipos de laboratorio, de topografía, vías terrestres, mecánica de suelos, estructuras, ingeniería sanitaria e hidráulica.
37. Incrementar los espacios disponibles para que los profesores de asignatura desempeñen sus labores de asesoría y tutoría.
38. Tener a disposición en los laboratorios y observar la NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías y la NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.

Categoría 12. Servicios de apoyo

VALORACIÓN Los estudiantes del de Ingeniería Civil de la UAS reciben un trato eficiente en todos los trámites que solicitan a la institución, desde su ingreso hasta su egreso. Los servicios de apoyo son suficientes y pertinentes. Se facilitan los trámites para su ingreso, reingreso, egreso y obtención del título o grado. La agilidad, accesibilidad y suficiencia de la mayoría de estos servicios, son ofrecidos en forma permanente.

El servicio de tutoría es uno de los más importantes y eficientes, es apoyado por los docentes, su objetivo es detectar alumnos en riesgo académico y emocional.

Los servicios de prevención y atención para el bienestar físico y emocional de los estudiantes son atendidos por el Centro de Atención Estudiantil a través de un servicio médico, nutricional y psicológico, se cuenta con ambulancia en el campus.

Se cuenta con apoyo para el empleo o de inserción de los estudiantes al trabajo, pero no existe una vinculación formal con los empleadores.

El programa educativo de Ingeniería Civil cuenta con esquema de becas otorgadas por la propia institución educativa y por organizaciones externas a la Institución, operan con transparencia, justicia y equidad.

La UAS cuenta con una conectividad adecuada al servicio de los estudiantes (acceso a internet, servicios de impresión, procesamiento digital, préstamo de equipo, soporte técnico, etcétera).

Para llegar a la Escuela de Ingeniería de Mazatlán, los estudiantes cuentan con un servicio de transporte urbano económico.

El servicio de cafetería no es de la Escuela sino del campus, brinda un servicio cómodo, higiénico, suficiente y económico.

RECOMENDACIONES

39. Continuar con la mejora continua en servicios de apoyo al estudiante.
40. Mantener su estructura organizacional y logística.
41. Implementar un mecanismo formal de vinculación del programa educativo de Ingeniería Civil con los empleadores de la región, para contar con apoyo al empleo o de inserción de los estudiantes al trabajo.

Infraestructura del plantel**VALORACIÓN**

La Infraestructura física del lugar donde se imparte el programa educativo se encuentra en buenas condiciones y el espacio territorial es muy amplio. El mantenimiento y la limpieza se perciben bien.

Los sanitarios son suficientes, se encuentran en cada edificio, no se observó si tienen adaptaciones para personas con discapacidad.

La conservación y el mantenimiento de las instalaciones son adecuados.

No podemos opinar respecto a la seguridad de personas y bienes, ya que en el recorrido no se percibió nada al respecto.

Las áreas de recreación y convivencia son adecuadas, se cuenta con canchas deportivas, hay espacios con mesas para usos variados.

RECOMENDACIONES

42. Conservar las instalaciones ordenadas, limpias, seguras y con mantenimiento permanente.
 43. Crear un Comité de Protección Civil y una Comisión de Seguridad e Higiene para la revisión y aplicación de los protocolos de seguridad pertinentes.
-

3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas educativos, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* (www.ciees.edu.mx).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa educativo mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa educativo a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa educativo

- 1.1) Propósitos del programa educativo
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa educativo
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa educativo
- 1.4) Perfil de egreso

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa educativo

- 2.1) Registro oficial del programa educativo
- 2.2) Normativa específica del programa educativo
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa educativo
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa educativo

EJE 2. Currículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

Categoría 4. Actividades para la formación integral

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa educativo

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa educativo

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) programa educativos de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

Categoría 6. Trayectoria escolar

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa educativo
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Categoría 7. Egreso del programa educativo

- 7.1) programa educativo de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

EJE 4. Resultados

Categoría 8. Resultados de los estudiantes

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
- 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

Categoría 9. Resultados del programa educativo

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

Categoría 11. Infraestructura académica

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

Categoría 12. Servicios de apoyo

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

44. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
45. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
46. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa educativo y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa educativo. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
47. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo

como referente los estándares para la evaluación de los programa educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programa educativos de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa educativo evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

48. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa educativo evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigaciones Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no sólo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa educativo, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el

modelo educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programa educativos debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa educativo, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programa educativos, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.

Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no sólo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype

Coordinador General

Dra. Rocío Llerena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

M.C. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. José Alberto Gaytán García

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtra. Norma Villegas López

Vocal Ejecutiva

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

Directora Administrativa

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática